ANEXO 1
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - IPMC-DTAM NACION-No. 033 - 2022

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO

1.1. DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

Item	Descripción	UM	Cantidad
1	Llantas delanteras con neumático originales 90/90/19– Motocicleta modelo XR 150 CC, Marca Honda, de acuerdo a la norma NTC 1304 y 1275	unidad	2
2	Llantas traseras con neumáticos originales 110/90/17– Motocicleta modelo XR 150 CC, Marca Honda, de acuerdo a la norma NTC 1304 y 1275	unidad	2
3	Llantas delanteras con neumático originales 80/90/21– Motocicleta modelo XTZ 125 CC, Marca Yamaha, de acuerdo a la norma NTC 1304 y 1275, incluye instalación	unidad	3
4	Llantas traseras con neumáticos originales 110/80/18– Motocicleta modelo XTZ 125 CC, Marca Yamaha, de acuerdo a la norma NTC 1304 y 1275, incluye instalación	unidad	3
5	Pasamontañas para motocicleta, máscara facial Material: Hecho de tela Super Roubaix, un material suave, anti olores, transpirable Diseño Unisex Apto para casco Absorbente del sudor Lavable Talla única	unidad	10
6	Impermeable para motociclistas, hecho de poliéster ligero con revestimiento de poliuretano la chaqueta cuenta con una capucha plegable con cordón ajustable, puños elásticos, cordón elástico ajustable en el dobladillo, 2 bolsillos de acceso y 2 logotipos reflectantes para mantenerte seguro en la oscuridad. La cremallera frontal completa e impermeable con solapa evita que la humedad penetre. Los pantalones tienen una cintura elástica para un ajuste personalizado, 2 bolsillos de acceso y aberturas de pierna ajustables con cordón **Talla S /2 - M/2 y talla L/2 Color: Negro**	unidad	6

Nota: El Contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir en la sede administrativa del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi ubicada en el municipio de Mocoa Putumayo.

1.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga en desarrollo del objeto contractual, a cumplir las siguientes actividades:

a) Entregar los elementos conforme al objeto del contrato en la Sede administrativa del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, ubicada en la Calle 25 No. 7-17. Barrio Jorge Eliecer Gaitán de Mocoa Putumayo.

b) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características requeridas.
c) Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
d) Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
e) Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
f) Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
g) Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
h) Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
i) Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago, a través de la plataforma transaccional del SECOP II.
j) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse en la plataforma transaccional SECOP II con el fin de efectuar el pago correspondiente.
k) Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
l) El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
m) Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato de compraventa.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a) Autorizar oportunamente a través del SECOP II los pagos que deban hacerse al contratista.
b) Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c) Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d) Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e) Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f) Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g) Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que: El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo.

Atentamente

Nombre: **JOSE ARMANDO MARTINEZ BUITRAGO**
NIT: 11.318.820-1
Dirección: Maz 43 Casa 22 Barrio Santa Isabel - Girardot
Teléfonos: 3134413414
Correo electrónico: superllantasgirardot@gmail.com

FIRMA:

